



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **393** DE 2018

“Por medio de la cual se ordena liberar los saldos de Registros Presupuestales de contratos suscritos en el marco del Convenio 001 de 2015 celebrado con el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” - Recursos FONDIGER”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, artículo 7° del Decreto Distrital 173 de 2014, y artículo 3° del Decreto 174 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política, corresponde a un fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y que, es un deber de las autoridades de la República proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.

Que el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012 ordena que las entidades territoriales constituyan sus propios fondos de gestión de riesgos, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción de riesgos de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción; además, en el párrafo de dicha norma establece que los recursos son de carácter acumulativo y no podrán ser retirados en ningún caso por motivos diferentes a la gestión de riesgos.

Que el Acuerdo 546 de 2013 transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, y creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER como una cuenta especial del Distrito Capital con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993, y la Ley; administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC.

Que el párrafo del artículo 12 del Acuerdo 546 de 2013, establece que la ordenación del gasto y representación del FONDIGER estará a cargo del Director General del IDIGER.

Que el numeral 5 del artículo 4 del Decreto Distrital 174 de 2014 establece como función del Director General del IDIGER: “*Garantizar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER*”.

Página 1 de 3



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453495



CO-SA-CER768134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades coordinativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **393** DE 2018

“Por medio de la cual se ordena liberar los saldos de Registros Presupuestales de contratos suscritos en el marco del Convenio 001 de 2015 celebrado con el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” - Recursos FONDIGER”

Que en el anterior marco, se suscribió el Convenio No. 001 de 2015 con el objeto de aunar esfuerzos entre las partes para formalizar la ejecución de los recursos distribuidos por la Junta Directiva del FONDIGER al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, como integrante del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC; a través del cual el Jardín Botánico realiza la contratación derivada con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción y de Contratación establecido en el marco del convenio mencionado.

Que de acuerdo a los oficios con radicado 2018ER13760, 2018ER14085 el Jardín Botánico solicita liberación del saldo de los registros presupuestales 3096 de 2017, 3269 de 2018 y 3255 de 2018 FONDIGER, conforme con las actas de terminación de los contratos 1092-2017, 1131-2017 y 003 de 2018 del Jardín Botánico, así:

CRP	CDP	Valor CRP	Valor Ejecutado	Saldo a liberar	Contrato JBB No.
3096/2017	491/2016	72.000.000	21.716.608	43.934.547	1092-2017
3269/2018	489/2016	95.000.000	8.215.809	86.784.191	1131-2017
3255/2018	897/2017	20.000.000	17.300.545	2.699.455	003-2018

Que de conformidad con lo dispuesto en las actas de terminación emitidos por la Dirección del Jardín Botánico de Bogotá, se debe proceder a la liberación de los saldos de los certificados de registros presupuestales correspondientes a estos contratos suscritos en el marco del Convenio 001 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al responsable de presupuesto del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER-FONDIGER, liberar los saldos de los siguientes Registros presupuestales:

CRP	CDP	Apropiación presupuestal	Beneficiario	Identificación No.	Contrato JBB No.	Saldo a liberar
3096/2017	491/2016	3-3-1-1-200-20414-218-0001	Consorcio Plusel Ingenieros - PLM	900.641.347-5	1092-2017	43.934.547



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER448134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER4366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático: gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



RESOLUCIÓN NÚMERO **393** DE 2018

“Por medio de la cual se ordena liberar los saldos de Registros Presupuestales de contratos suscritos en el marco del Convenio 001 de 2015 celebrado con el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” - Recursos FONDIGER”

CRP	CDP	Apropiación presupuestal	Beneficiario	Identificación No.	Contrato JBB No.	Saldo a liberar
3269/2018	489/2016	3-3-1-1-200-20414-218-0001	Servicios Ambientales San Marcos S.A.S.	900.505.025-7	1131-2017	86.784.191
3255/2018	897/2017	3-3-1-1-100-10114-218-0001	Silva & Muñoz Impresores LTDA	900.194.972-0	003-2018	2.699.455

ARTÍCULO SEGUNDO: Las copias de las actas de terminación de los contratos, emitidos por la Dirección del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, hacen parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de trámite, según lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 AGO 2018

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Claudia Liliana Guerrero García– Profesional Oficina Asesora de Planeación		
	Rosalba Toro– Responsable Presupuesto		
Revisado y Aprobado por:	María Victoria Barrios Gómez – Abogada Oficina Asesora Jurídica		
	Jorge Andrés Castro –Jefe de la Oficina Asesora de Planeación		
	Olga Teresa de Jesús Ávila – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.